

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Marzo de 2023.

Estimado Prestador,

Nos dirigimos a Uds., con el fin de informarles que tal lo comunicado por **OSPEDYC** en la nota que les ha remitido, hemos firmado un convenio con esa Obra Social para la Administración de los Servicios Médicos Sanatoriales de sus Afiliados de algunas Provincias.

Por ese motivo, a partir del **1° de Abril de 2023** incluiremos al convenio que nos vincula a los Beneficiarios de **OSPEDYC**, en la condiciones acordadas en el mismo, tanto en Aranceles, Normas Operativas, como Plazo de Pago.

La salvedad será que los Afiliados presentarán para acceder a vuestros Servicios una Credencial Digital, la cual obtienen de nuestra App. Adjuntamos Modelo:



Confiamos en transitar este traspaso de Administración sin grandes inconvenientes para los Afiliados, por eso quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración sobre el particular en el mail contrataciones@scis.com.ar o en los Teléfonos 5246-1644 y 1639.

Saludos Cordiales.


Rubén Zudaire
Gerente General
SCIS Medicina Privada